



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2012

En la Delegación de San Fernando de la Universidad Nacional de Luján, el día 5 de noviembre de 2012, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros María Elena Stevan, Norma Michi, Adriana Migliavacca y Liliana Trigo; por el claustro de Auxiliares, Stella Mas Rocha, Marcelo Hernández y María del Carmen Maimone y por el Claustro de Estudiantes, Ana Clara de Mingo. Ausentes con avisos: Ariel Librandi y Alicia Palermo.

Se pone a consideración el acta del 15 de octubre. Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes.

TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

TEMAS SOBRE TABLAS

No se presentan temas sobre tablas:

INFORME DE LA VICE DIRECTORA DECANA

La Vice Directora Decana informa sobre los siguientes temas:

- Cambios en la liquidación de haberes: existe un nuevo procedimiento implementado por la Dirección de RRHH de la UNLu. de la liquidación de haberes por el sistema SIU-Mapuche. El mismo entrará en plena vigencia a partir de enero 2013. Por tal motivo; se solicitó a los Departamentos Académicos enviar las actuaciones de designación, exptes y toda la documentación referida a movimiento de haberes a la Dirección de Administración y Relaciones Laborales en la medida que esta sea generada en el

Se registra la firma de: **María Eugenia Cabrera, Adriana Migliavacca, Claudia Fianza, María Elena Stevan, María del Carmen Maimone y Stella Mas Rocha.**

Departamento. En cada unidad académica, solo se podrá visualizar en forma on line los cambios, altas, etc que la Dirección mencionada realice en cada una de las plantas departamentales; en la medida que se vayan trabajando los distintos movimientos que cada unidad envíe. Hasta este momento, las altas y bajas docentes y los cambios de revista en general eran cargados en el sistema SIU MAPUCHE, por los jefes técnicos de los Departamentos. A partir de ahora, toda esa información y los movimientos de docentes quedan bajo la orbita de la Dirección de Recursos Humanos. Los Jefes Técnicos de los Departamentos Académicos sólo podrán visualizar la información pero no cargarla.

- Presupuesto de la UNLu: en la sesión del 1 de noviembre de 2012. del HCS se aprobó el presupuesto 2012 de la UNLu, presentado una lista de profesores de la oposición y acompañado por otras listas políticas (estudiantiles, de auxiliares y no docentes). Se incluyeron algunas cuentas nuevas a las que se les asignaron fondos; es el caso de las cuentas: Carrera Docente (\$ 2.000.000), Ingreso Universitario (\$1.000.000). También se aprobaron incrementos salariales para los coordinadores de carreras y jefes de división, retroactivos al 1ero de enero 2012. el Departamento de Educación recibió una asignación presupuestaria para 2012 de 15.785.681.85 (partida 3.4)
- Revista del Departamento de Educación: se realizó la presentación del primer número de la Revista con la presencia de autoridades de la UNLu. y miembros de la comunidad educativa. Por otra parte, dado que existe un número de Revista que será distribuido gratuitamente a las instituciones, se requiere que los docentes del Departamento a cargo de asignaturas de Prácticas Docentes o Residencia hagan llegar el listado de las instituciones que visitan con sus estudiantes.
- Ficha Docente: se distribuyó la ficha docente a las Divisiones que faltaba. Se están aguardando las devoluciones. Se contrató a un especialista en sistema para el diseño de un programa informático que permita volcar los datos recabados y realizar los cruces de información necesaria.
- Área inglés: se recibieron notas de la Jefa de la División, dando cuenta de la reiteración de actitudes de hostigamiento por parte de la docente Ponte.

TEMAS DE TRATAMIENTO

f.1) Nota de renuncia de C. Agüero como representante de la lista 322 a la Cap de Extensión

Por Secretaría se da lectura a la nota de referencia. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

f. 2) Nota de Alicia Nogueira (Lista 322) solicitando la designación de N. Wuirnos como representante de la lista 322 a la Cap de Extensión.

Por Secretaría se da lectura a la nota de referencia. Se aprueba la designación de N. Wuirnos por unanimidad de los presentes.

f.3) Nota de renuncia de Sonia Rodríguez como miembro suplente a de la Lista 322 a la CAP de Asuntos Académicos

Por Secretaría se da lectura a la nota de referencia. Se aprueba por unanimidad de los presentes

f.4) Nota de Alicia Nogueira solicitando la designación de Carina Kloberdanz en reemplazo de Sonia Rodríguez,

Por Secretaría se da lectura a la nota de referencia. Se aprueba la designación de C. Kloberdanz por unanimidad de los presentes.

f.5) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, Área: Pedagogía, Div. Técnico-pedagógica.

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a A. Graziano en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en el Área: Pedagogía, de la Div. Técnico-pedagógica.

f.6) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el concurso ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, Área: Pedagogía, Div. Técnico-pedagógica

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a S. Vital en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área: Pedagogía, de la Div. Técnico-pedagógica.

f.7) Acta Dictamen del Jurado que entendió en el concurso ordinario para cubrir cuatro cargos de Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva. Área: Teorías Psicológicas. Div. Psicología y Psicopedagogía.

Se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se propone designar a V. Lara y a E. Lara en dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el Área Teorías Psicológicas, de la Div. Psicología y Psicopedagogía y declarar desiertos dos cargos de la misma naturaleza y para la misma área y división, de acuerdo con el dictamen del jurado.

f.8) Solicitud de designación por parte de la Directora de CyT a la Becaria Sonia M Szilak, Categoría Iniciación, en cumplimiento al art.8 inc. A) , 31 y 32 de la Res. 140/09.

Por Secretaría se da lectura a la nota de referencia. Se aprueba la designación de S. Szilak, becaria de investigación, categoría iniciación, en un cargo de ayudante de primera con dedicación simple en cumplimiento del art.8 inc. A), 31 y 32 de la Res. 140/09 en el Área Política, Planeamiento y Economía de la Educación de la División Socio-Histórico-Política

F9) Solicitud de designación de JTP con dedicación exclusiva de Luciana Manni en cumplimiento a lo establecido por Res. HCS. 186/05. Nota de la Directora de Ciencia y Técnica al respecto.

Por Secretaría se da lectura a la nota de L. Manni y a la Directora de Ciencia y Técnica. Por 6 votos afirmativos y 2 abstenciones se aprueba acordar un cargo de JTP interino con dedicación exclusiva por el mismo período que obtuvo las Becas de Investigación de la UNLu. a L. Manni en cumplimiento de lo establecido por Res. HCS. 140/09 para cumplir funciones en las áreas: Metodología de la Investigación.

f.10) Designación de un representante del Dpto. para officiar como miembro alterno en distintas temáticas específicas en el marco del Convenio con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y la UNLu.

Por Secretaría se da lectura a la nota de solicitud. Se propone la designación de Marcelo Hernández como miembro alterno por el Departamento de Educación en el marco del Convenio con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y la UNLu. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

15.20: Ingresa la consejera Fidanza.

f.11) Renovación de docentes interinos del 31 de diciembre de 2012 al 31 de marzo de 2013

Por Secretaría se explica la urgencia de realizar la renovación antes mencionada dados los tiempos de la migración del SIU MAPUCHE al SIU PAMPA. Además, se especifica que es necesario posponer la entrada en vigencia de la Disposición 183/12 hasta el 31 de marzo en lo referido a los docentes jubilados, ya que se han instrumentado diferentes mecanismos de recolección de datos (declaración jurada) que no han sido cumplimentados por la totalidad de los docentes. Se aprueba por unanimidad de los presentes renovar los cargos interinos, ordinarios vencidos y jubilados hasta el 31 de marzo de 2013.

f.12) Recontratación de la docente Graciela Carbone por acogerse al beneficio jubilatorio.

Por Secretaría se da lectura a la nota de solicitud de recontratación del Jefe de la División Educación a Distancia, R. Bulacio y a la de la ANSES. Se aprueba por unanimidad de los presentes recontratar interinamente a G. Carbone en un cargo de Profesora Titular Interina con dedicación semiexclusiva a partir de los 30 días de presentación de la jubilación, con el fin de dar continuidad a las actividades de posgrado que viene desarrollando la docente.

g.1) Aprobación del Programa de la asignatura Optativa “Prácticas del lenguaje en la enseñanza y el aprendizaje de las disciplinas” (Lic. y Prof. Cs de la Educación)

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes favorables de la CPE y de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

g.2) Aprobación del Programa de la asignatura Optativa “Lengua y Lenguaje en la primera infancia” (Lic. y Prof. Cs de la Educación)

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes favorables de la CPE y de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

g.3) Aprobación del Programa de la asignatura “Psicosociología de los grupos e instituciones educativas” (Lic. y Prof. Cs de la Educación)

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes favorables de la CPE y de la CAP de Asuntos Académicos. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

g.4) Dictamen sobre la asignación de funciones de la Prof. Martinelli en la Carrera de Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Posgrado. Se aprueba por unanimidad de los presentes asignar funciones a la docente SILVIA IRENE MARTINELLI para dictar la asignatura: Taller de Trabajo Final Integrador perteneciente a la Carrera de Posgrado Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación. Se solicita igualmente, dejar constancia que esta designación constituye una excepción y la misma no debe sentar precedentes. Asimismo el CDDE solicita al Director de la Carrera de Posgrado Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación que se expida sobre las observaciones realizadas.-

g.5) Dictamen sobre la asignación de funciones de la Prof. Palermo en la Carrera de Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Posgrado. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

g.6) Dictamen sobre la asignación de funciones de la Prof. Palermo en la Carrera de Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género para el dictado del Seminario “La educación de las mujeres: saberes, prácticas y discursos”

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la CAP de Posgrado. Se aprueba por unanimidad de los presentes. La consejera Migliavacca mociona que también se aprueben las asignaciones de funciones de Mónica Castro y de Luciana Manni que formaban parte del trámite y que no fueron tratadas por la Cap de Posgrado, por error. Por Secretaría se da lectura a las disposiciones CDDE 2011 por las cuales el año pasado se asignaron funciones a las dos docentes en cuestión, para realizar idéntica tarea. Se aprueban las asignaciones de funciones de Castro y Manni por unanimidad de los presentes.

g.7) Aprobación del Programa de la asignatura “Epistemología General y su aplicación a las Ciencias de la Educación” para la Maestría en Política y Gestión de la Educación.

Por Secretaría, se da lectura a los dictámenes favorables de la CPE y de la CAP de Posgrado. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

g.8) Solicitud de incremento de una dedicación simple a la Lic. L. Manni

Se desestima el tema porque la situación de revista de L. Manni fue tratada y resuelta en el ítem f.9)

g.9) Solicitud de incremento de una dedicación simple a la Lic. Mónica Castro.

Por Secretaría se da lectura a la nota de solicitud de la profesora responsable y al dictamen de la Cap de Presupuesto. Se aprueba la solicitud por unanimidad de los presentes.

g.10) Llamado a concurso para cubrir un cargo de ayudante de Primera Ord/Int con dedicación semiexclusiva en el área de Planeamiento y Organización de la Educación de la Div. SH

Por Secretaría, se da lectura al perfil del llamado y a los dictámenes de las CAPs intervinientes. Se aprueba el llamado en carácter de interino y ordinario, el perfil y jurado por unanimidad de los presentes y se acuerda que dada la urgencia de cobertura se deberá realizar el llamado interino con celeridad mientras se tramita la solicitud de concurso ordinario. Se aprueban por unanimidad los siguientes representantes:

PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLÍTICA PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título de Licenciado en Ciencias de la Educación con orientación en Planeamiento de la educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Contenidos básicos del área:

Planeamiento y organización de la Educación

El planeamiento de la educación: Conceptos introductorios, antecedentes históricos, situación actual y tendencias. Orígenes del planeamiento: la planificación en el surgimiento de los estados modernos. La planificación en América Latina. La planificación educativa: conceptos; evolución en el marco de la planificación general en América Latina y Argentina. La planificación situacional de la educación. Problemas y fundamentos epistemológicos y conceptos principales: el proceso de producción asocial y la teoría de la acción. Planteos críticos a la planificación estratégico-situacional. El proceso de planificación estratégico-situacional. Democratización del planeamiento. Ámbitos y espacios de organización: planificación, organización y gobierno de los sistemas educativos: la planificación de la educación en un país federal; funciones y competencias del Gobierno Nacional y las provincias. Experiencias de planeamiento participativo en la educación latinoamericana y argentina. Planificación institucional: la institución y organización escolar, sus actores, entorno y modos de comportamiento. La gestión escolar, modelos actuales y posibles.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en las clases prácticas en la asignatura: Planeamiento y organización de la Educación para la Carrera de Ciencias de la Educación.

Participar en las diferentes instancias de evaluación de la asignatura.

Participar de las tareas de extensión e investigación llevadas a cabo por el equipo de la asignatura.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Planeamiento y organización de la educación.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Seminario Organización y Administración de Sistemas e Instituciones Educativas.

Organización y Gestión Institucional.

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Adriana Migliavacca, Claudia Fidanza, María Elena Stevan, María del Carmen Maimone y Stella Mas Rocha.

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861
María Leonor Cabricano DNI N° 4.989.639.
Andrea Corrado Vázquez DNI N° 17.192.512.

Jurado Suplente

Stella Maris Mas Rocha DNI N° 22.201.649
Bernardino Gurman LE N° 4.443.655.

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: María Betania Oreja Cerruti DNI N° 26.733.854
Suplente: Mariela Fernanda Cogo DNI N° 18.513.767

Representantes Estudiantiles

Titular: Gisela Acuña DNI N° 35.006.523
Suplente: Matias Bubello DNI N° 36.648.642

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: DIVISIÓN SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLITICA PLANEAMIENTO Y ECONOMIA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

Requisitos para presentarse al concurso:

Los postulantes deberán:

Poseer título de Licenciado en Ciencias de la Educación con orientación en Planeamiento de la educación o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia

Contenidos mínimos del área:

Planeamiento y organización de la Educación

El planeamiento de la educación: Conceptos introductorios, antecedentes históricos, situación actual y tendencias. Orígenes del planeamiento: la planificación en el surgimiento de los estados modernos. La planificación en América Latina. La planificación educativa: conceptos; evolución en el marco de la planificación general en América Latina y Argentina. La planificación situacional de la educación. Problemas y fundamentos epistemológicos y conceptos principales: el proceso de producción asocial y la teoría de la acción. Planteos críticos a la planificación estratégico-situacional. El proceso de planificación estratégico-situacional. Democratización del planeamiento. Ámbitos y espacios de organización: planificación, organización y gobierno de los sistemas educativos: la planificación de la educación en un país federal; funciones y competencias del Gobierno Nacional y las provincias. Experiencias de planeamiento participativo en la educación latinoamericana y argentina. Planificación institucional: la institución y organización escolar, sus actores, entorno y modos de comportamiento. La gestión escolar, modelos actuales y posibles.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en las clases prácticas en la asignatura: Planeamiento y organización de la Educación para la Carrera de Ciencias de la Educación.

Participar en las diferentes instancias de evaluación de la asignatura.

Participar de las tareas de extensión e investigación llevadas a cabo por el equipo de la asignatura.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Planeamiento y organización de la educación.

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Seminario Organización y Administración de Sistemas e Instituciones Educativas.

Organización y gestión Institucional.

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemáticas objeto de este concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861 RESHCS N° 264/10
María Leonor Cabricano DNI N° 4.989.639. RESHCS N° 218/03
Andrea Corrado Vázquez DNI N° 17.192.512. RESHCS N° 264/10

Jurado Suplente

Stella Maris Mas Rocha DNI N° 22.201.649 (CV)
Bernardino Gurman LE N° 4.443.655. RESHCS N° 264/10

Representantes del CDDE:

Titular: Adriana Migliavacca DNI N° 21.710.214
Suplente: Claudia Isabel Fianza DNI N° 5.107.545

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: María Betania Oreja Cerruti DNI N° 26.733.854
Suplente: Mariela Fernanda Cogo DNI N°

Representantes Estudiantiles

Titular: Gisela Acuña DNI N° 35.006.523
Suplente: Matias Bubello DNI N° 36.648.642

Representante Legal: Secretaría Académica.

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Adriana Migliavacca, Claudia Fianza, María Elena Stevan, María del Carmen Maimone y Stella Mas Rocha.

Siendo las 16:30, se da por finalizada la sesión.